Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

2427 ***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) del Ayuntamiento de Artà para 2022***

Aprobada inicialmente por el Pleno del ayuntamiento de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de marzo de 2022, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles a efectos de poder interponer alegaciones o reclamaciones. Al final de este plazo, si no se ha presentado ninguna, quedará definitivamente aprobada, o serán resueltas por el Pleno, en caso contrario.

Artà, en el día de la firma electrónica *(29 de marzo de 2022)*

El alcalde
Manuel Galán Massanet

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/45/1108333